



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 5.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, AL SUB OFICIAL MAYOR P.S. FRANCISCO JAVIER ESCOBAR RAMÍREZ, PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, COMISIONADO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MOTIVOS DE SALUD

Asunción, 6 de enero de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N.° 618/2025 del 30 de diciembre de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, al Sub Oficial Mayor P.S. Francisco Javier Escobar Ramírez, personal de la Policía Nacional, comisionado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 31 de la Ley N.° 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil” y en los artículos 19 inciso a) y 21 de la Resolución N.° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El certificado médico expedido por el Dr. Eduardo del Puerto, con Reg. Prof. N.° 7752, donde consta que el señor Francisco Javier Escobar Ramírez, debe guardar reposo por 30 (treinta) días por razones de salud.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, al Sub Oficial Mayor P.S. **Francisco Javier Escobar Ramírez**, con cédula de identidad civil número 2.580.392, personal de la Policía Nacional, comisionado al Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 9 de diciembre de 2025, por motivos de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 8 de enero de 2026.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Abogado Miguel Ángel Aranda
Ministro Sustituto